REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

Guaduas, Cundinamarca, 27 de octubre de 2026

PARA: **LUZ ADRIANA MEDINA GARCIA**
Directora Administrativa y de Talento Humano

DE: **MARIA ELCY CASTILLO CHARRY**
secretaria de Hacienda

ASUNTO: Solicitud certificación de inexistencia

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar la certificación del asunto con el perfil que se indica a continuación y le permita atender el siguiente objeto:

SOLICITUD DE	
INEXISTENCIA ☒	**INSUFICIENCIA** ☐
OBJETO CONTRACTUAL	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y BUEN GOBIERNO PARA LA GENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS-CUNDINAMARCA	
PERFIL ACADEMICO	
CONTADOR PUBLICO	
EXPERIENCIA	
GENERAL: El contratista deberá acreditar dos (2) año de Experiencia General.	
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Apoyar la elaboración y generación de la facturación electrónica del Municipio de Guaduas, de conformidad con la normatividad tributaria vigente y los procedimientos establecidos por la entidad. 2. Apoyar la elaboración, revisión y trámite de las órdenes de pago y comprobantes de egreso correspondientes a las obligaciones derivadas de la ejecución de los contratos, verificando el cumplimiento de los requisitos para su procesamiento. 3. Apoyar el desarrollo de las inspecciones tributarias de competencia municipal, cuando sean requeridas dentro de los procesos de fiscalización, conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato. 4. Realizar la revisión, verificación, registro y causación contable de las resoluciones de pago y de las planillas correspondientes al servicio de transporte escolar, garantizando la correcta aplicación de los procedimientos administrativos y financieros.	

5. Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre la información, documentación y datos a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, utilizándolos únicamente para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 6. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con el objeto contractual y la naturaleza de las funciones encomendadas.

PLAZO DEL CONTRATO	
02 MESES	
No. DE PERSONAS REQUERIDAS:	1
JUSTIFICACIÓN CUANDO SEA MÁS DE UN OBJETO CONTRACTUAL IDÉNTICO	N/A

De manera atenta le solicito se expida la respectiva certificación

SOLICITANTE	
FIRMA:	
NOMBRE:	**MARIA ELCY CASTILLO CHARRY**
CARGO:	**SECRETARIA DE HACIENDA**
DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE HACIENDA**

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Yoanna Moncada – Contratista		27/10/2026
Revisó	María Elcy Castillo Charry – secretaria de Hacienda		27/10/2026
Aprobó	María Elcy Castillo Charry – secretaria de Hacienda		27/10/2026

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

De conformidad con la necesidad de la contratación que esboza la **SECRETARIA DE HACIENDA y** atendiendo:

Que la dependencia solicitante requiere personal para cumplir el objeto de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y BUEN GOBIERNO PARA LA GENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA.**

PERFIL ACADÉMICO: Contador público.
EXPERIENCIA General: El contratista deberá acreditar dos (2) año de experiencia general.

CERTIFICA

Que, de conformidad con la solicitud presentada por la **SECRETARIA DE HACIENDA**, una vez verificada la planta de personal de la entidad, se evidencia que las vacantes y el personal existente en la planta global, es insuficiente para satisfacer la necesidad planteada.

La anterior se expide de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998 y el inciso 1° del numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Dada en Guaduas Cundinamarca, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

LUZ ADRIANA MEDINA GARCIA
Directora Administrativa y de Talento Humano

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Myrian Tinoco – Administrativo Talento Humano		27/10/2026
Revisó y Aprobó	Luz Adriana Medina García – Directora Administrativa y Talento Humano		**27/10/2026**
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			